



BANCO CENTRAL EUROPEO

EUROSISTEMA

20 de noviembre de 2008

DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BCE (DISTINTAS DE LAS DECISIONES POR LAS QUE SE ESTABLECEN LOS TIPOS DE INTERÉS)

Noviembre 2008

Asuntos operativos

Decisión del BCE sobre reservas mínimas

El 28 de octubre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó una Decisión sobre disposiciones transitorias para la aplicación de reservas mínimas por el Banco Central Europeo tras la introducción del euro en Eslovaquia (ECB/2008/14). La Decisión se publicará en breve en el Diario Oficial de la UE y en la dirección del BCE en Internet.

Orientación del BCE sobre las normas relativas a los activos admitidos como garantía

El 21 de noviembre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó una Orientación sobre cambios temporales en las normas relativas a la admisibilidad de activos de garantía (BCE/2008/18). La Orientación se publicará en breve en el Diario Oficial de la UE y en la dirección del BCE en Internet.

Sistemas de pago e infraestructura de mercado

Acceso remoto de los BCN a los Depositarios Centrales de Valores (DCV) de Euroclear

El 30 de octubre de 2008, el Consejo de Gobierno autorizó al Nationale Bank van België/Banque Nationale de Belgique, a la Banque de France y al De Nederlandsche Bank a abrir una cuenta directa en los demás DCV del Grupo Euroclear radicados fuera de la jurisdicción de cada uno de los países que han realizado (o realizarán) la migración a la nueva plataforma de Euroclear para valores de la zona Euronext, denominada Euroclear Settlement of Euronext-zone Securities (ESES).

Sexto informe del BCE sobre la SEPA

El 20 de noviembre de 2008, el Consejo de Gobierno autorizó la publicación del sexto informe sobre la zona única de pagos para el euro (SEPA). En el informe se señalan las áreas en las que es preciso redoblar los esfuerzos para cumplir satisfactoriamente los objetivos del proyecto SEPA, y se ofrece orientación sobre las medidas a adoptar a estos efectos. La versión inglesa del informe y una nota de prensa en todos los idiomas de la zona del euro se publicarán el 24 de noviembre de 2008 en la dirección del BCE en Internet. Las versiones del informe en los demás idiomas de la zona del euro se publicarán en breve en las direcciones en Internet de los respectivos bancos centrales del Eurosistema.

Estabilidad y supervisión financieras

Informe del BSC sobre las técnicas de pruebas de estrés de liquidez y los planes de financiación de contingencia de las entidades de crédito de la UE

El 20 de noviembre de 2008, el Consejo de Gobierno autorizó la publicación del informe del BSC sobre las técnicas de pruebas de estrés de liquidez y los planes de financiación de contingencia de las entidades de crédito de la UE, elaborado por el Comité de Supervisión Bancaria. Este informe, que se basa, entre otros, en las prácticas de 84 entidades de crédito y la experiencia de las autoridades supervisoras y los bancos centrales en este ámbito, recoge una tipología de técnicas de pruebas de estrés de liquidez y de planes de financiación de contingencia de las entidades de crédito de la UE, y evalúa su capacidad para absorber perturbaciones de liquidez. El informe puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Financial Stability Review – December 2008

El 20 de noviembre de 2008, el Consejo de Gobierno autorizó la publicación del informe sobre estabilidad financiera correspondiente a diciembre del 2008 titulado «Financial Stability Review – December 2008». En el informe se evalúa exhaustivamente la capacidad del sistema financiero de la zona del euro para absorber perturbaciones adversas y se examinan las principales fuentes de riesgo y vulnerabilidad para la estabilidad del sistema financiero. El informe se publicará en la dirección del BCE en Internet el 15 de diciembre de 2008.

Consulta sobre legislación

Dictamen del BCE sobre medidas de estabilidad financiera en Suecia

El 24 de octubre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Hacienda sueco, un Dictamen sobre medidas estabilizadoras del sistema

financiero (CON/2008/59). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre el fondo para la adquisición de activos financieros en España

El 27 de octubre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud de la Secretaría de Estado de Economía de España, un Dictamen sobre las operaciones del Fondo para la adquisición de activos financieros (CON/2008/60). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre la legislación belga relativa a los depósitos y a los productos de seguros

El 28 de octubre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Hacienda belga, un Dictamen sobre la protección de los depósitos y determinados productos de seguros de vida (CON/2008/61). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre avales a los bancos y a las sociedades de crédito comercial en Suecia

El 29 de octubre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Hacienda sueco, un Dictamen sobre la concesión de avales públicos a los bancos y a las sociedades de crédito comercial (CON/2008/62). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre la legislación comunitaria relativa al Comité de supervisores bancarios europeos

El 7 de noviembre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud de la Comisión de la UE, un Dictamen acerca de una nueva decisión sobre el Comité de supervisores bancarios europeos (CON/2008/63). El Dictamen se publicará en breve en el Diario Oficial de la UE y en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre la legislación belga relativa a la gestión de la información sobre emisores

El 12 de noviembre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Justicia belga, un Dictamen sobre la gestión de la información sobre emisores en el marco de la desmaterialización de sus títulos (CON/2008/64). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre medidas de estabilidad financiera en Italia

El 12 de noviembre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud de la Banca d'Italia, en nombre del Ministerio de Economía y Hacienda italiano, un Dictamen sobre las medidas de aplicación de las garantías para la estabilidad del sistema

crediticio (CON/2008/65). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre la legislación lituana relativa a las exigencias de reservas mínimas

El 13 de noviembre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Lietuvos bankas, un Dictamen sobre la reforma de las exigencias de reservas mínimas (CON/2008/66). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre la legislación relativa a los avales del Estado en España

El 13 de noviembre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Economía y Hacienda español, un Dictamen sobre las condiciones de otorgamiento de avales del Estado (CON/2008/67). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre medidas de estabilidad financiera en Finlandia

El 13 de noviembre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Hacienda finlandés, un Dictamen sobre medidas de estabilidad financiera en relación con el fondo de garantía estatal (CON/2008/68). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre medidas de apoyo financiero en Irlanda

El 17 de noviembre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Hacienda irlandés, un Dictamen sobre la ampliación del ámbito de aplicación del sistema de garantía de depósitos (CON/2008/69). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre la legislación comunitaria relativa a los sistemas de garantía de depósitos

El 17 de noviembre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Consejo de la Unión Europea, un Dictamen sobre la revisión de la Dictamen sobre la reforma de la Directiva sobre sistemas de garantía de depósitos en lo referente al nivel de cobertura y el plazo de pago (CON/2008/70). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre la legislación búlgara relativa a los pagos

El 18 de noviembre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del **Българска народна банка** (Banco Nacional de Bulgaria), un Dictamen sobre la creación de un registro de instituciones financieras a cargo del **Българска народна банка** (Bulgarian

National Bank) (CON/2008/71) El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre la legislación rumana relativa a las reservas exteriores

El 19 de noviembre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Parlamento de Rumanía, un Dictamen sobre la utilización de las reservas exteriores para el turismo (CON/2008/72). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Gobierno corporativo

Presidencia del Comité de Contabilidad y Renta Monetaria (AMICO)

El 6 de noviembre de 2008, el Consejo de Gobierno nombró al Sr. Werner Studener, quien asumirá las funciones de Subdirector General de Administración del BCE el 1 de marzo de 2009, nuevo presidente de AMICO con efectos a partir de la misma fecha. Su mandato como presidente de AMICO expirará el 31 de agosto de 2010, a fin de coincidir con la expiración del mandato de los presidentes de todos los comités del Eurosistema/SEBC y del presidente del Comité de Presupuestos, cuyo nombramiento fue renovado el 19 de julio de 2007 por el Consejo de Gobierno por un período de tres años.

Recomendación del BCE sobre los auditores externos de la Banque centrale du Luxembourg

El 17 de noviembre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó una Recomendación al Consejo de la Unión Europea sobre los auditores externos de la Banque centrale du Luxembourg (ECB/2008/16). La Recomendación se publicará en breve en el Diario Oficial de la UE y en la dirección del BCE en Internet.

Decisión del BCE sobre adquisiciones conjuntas del Eurosistema

El 17 de noviembre de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó una Decisión por la que se establece el marco de las adquisiciones conjuntas del Eurosistema (ECB/2008/17). La Decisión se publicará en breve en el Diario Oficial de la UE y en la dirección del BCE en Internet.